

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 18. Piso letra A, en planta quinta del bloque tres, fase D, en El Pinar de Móstoles, en Móstoles (actual calle Veracruz, número 38, quinto A). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.295, libro 134 de Móstoles, folio 55, finca registral número 15.678 (antes finca número 29.713), inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 20.400.000 pesetas.

Móstoles, 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.044.

OLOT

Edicto

Doña Ana Agustí Prat, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 142/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Lluís Clavaguera España y don Antonio Becerra Ardila y, conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera, públicas subastas y término de veinte días los títulos de propiedad del bien, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos

los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, el bien que se dirá y que fue embargado a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta, la cantidad dada pericialmente al bien y que asciende a 11.800.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 8.850.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1.684, clave 841, del Banco Bilbao de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 23 de mayo de 2000, a las trece horas.

Para la segunda, el día 20 de junio de 2000, a las trece horas.

Para la tercera, el día 18 de julio de 2000, a las trece horas.

Los títulos de propiedad del bien, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana, número 2, vivienda ubicada en el edificio sito en la calle Paluzie Mayola, de Olot, está compuesto de dos plantas: a) Planta baja destinada a almacén con una superficie de 70 metros cuadrados y b) planta piso destinada a vivienda con una superficie de 70 metros cuadrados. Lindan ambas plantas, vistas desde la calle Paluzie: Al frente, la planta primera en vuelo, con patio privativo de esta ciudad; a la izquierda, con entidad número 1, y a la derecha, con finca de don José Rodeja o sus sucesores. Pertencen a esta entidad como anejo inseparable: Una porción de terreno destinada a patio, sito en la parte posterior del edificio de extensión superficial de 30 metros cuadrados y que linda, visto desde la indicada calle Paluzie: Al frente, en una línea de 6 metros, con la planta baja de la misma entidad; al fondo, en línea también de 6 metros, con resto de finca de la que en su día se segregó; a la derecha, en línea de 5 metros, con finca de don José Rodeja o sus sucesores, y a la izquierda, en línea de 5 metros, con patio privativo de la entidad número 1. Otra porción de terreno destinada a jardín, sito en la parte anterior del edificio de superficie 27 metros cuadrados, que linda, visto asimismo desde la calle Paluzie: Al frente, en línea de 6 metros, con dicha calle; al fondo, en línea de 6 metros, con la planta baja y la propia entidad; a la derecha, en línea de 4 metros 50 centímetros, con jardín de la entidad número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.278, libro 486 de Olot, folio 139, finca 19.548, inscripción primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 6 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.946.

OLOT

Edicto

Doña Ana Agustí Prat, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 154/1996, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fábrega Ramio y doña Roser Bonadona Besalú, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días. Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, lo que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, el bien que se dirá y que fue embargado a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente al bien y que asciende a 29.970.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 22.477.500 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Para poder concurrir a la subasta será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1.684, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 23 de mayo de 2000, a las once horas.

Para la segunda, el día 20 de junio de 2000, a las once horas.

Para la tercera, el día 18 de julio de 2000, a las once horas.

Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bien objeto de la subasta

Finca número 11.241. Seis.—Piso primero, puerta tercera, de la casa número 65, de la ronda General Mitre, de la ciudad de Barcelona. Ocupa una superficie aproximada junto con su terraza de 73 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso, con caja de ascensor y con la puerta segunda del mismo piso; por la derecha, entrando, y fondo, en su proyección vertical, con el patio del piso bajo, puerta tercera; por la izquierda, con la puerta cuarta del mismo piso; por encima, con el piso segundo, puerta tercera, y por debajo, con el piso bajo, puerta tercera. Tiene un derecho anexo a ocupar una veintisieteava parte de la cabida de planta sótanos de la total casa, destinada a garaje. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de 3,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, obrante en el folio 131 de tomo 1.940 del archivo, libro 152 de la sección primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 6 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.948.

ONTINYENT

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent y su partido, en el juicio ejecutivo número 98/98, seguido ante este Juzgado, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña

Mercedes Pascual Revert, contra don José A. Fuentes Sánchez y doña Aurora Expósito de la Encarnación, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, el bien embargado a los deudores, que luego se indicará, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Padre Fernando Alcina, número 2, de esta ciudad, el día 13 de junio, a las doce horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 13 de julio, a la misma hora, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre, a la misma hora.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Segunda.—Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta; solamente la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenidas por la Ley, así como los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien inmueble

1. Vivienda, en edificio entre medianeras, en la cuarta planta alta izquierda, del edificio sito en calle Els Furs, número 22, de Ontinyent, con una superficie útil de 94,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 571, folio 111, finca registral 8.352. Valor de tasación: 5.560.179 pesetas.

Dado en Ontinyent a 7 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—19.379.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 131/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Pedro Arenzana Borraz y doña María Antonia Velázquez Abascal, calle Lima, número 14, 1.º, 7, Fuenlabrada (Madrid), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 6.659.702 pesetas de principal, más otras de 657.089 pesetas de intereses y la cantidad de 1.400.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por

primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de junio de 2000; para la segunda, el día 3 de julio de 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 5 de septiembre de 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/131/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, excepto sábado. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en las fincas hipotecadas o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

#### Descripción de bienes objeto de subasta

1.º Una doceava parte indivisa, que se concreta en el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 1 de la finca número 1. Local en planta sótano, destinado a aparcamiento de vehículos, con una superficie construida de 363 metros cuadrados. Tiene acceso interior desde el edificio mediante el ascensor y la escalera común, que descienden hasta esta planta, y accesos exterior y para vehículos mediante rampa que desciende desde la calle Capitán García Tea, izquierda, cuarto de depósitos del agua, escalera común y acceso peatonal a esta planta, y además, en el lindero general del edificio, con don Jerónimo Torregrosa (en subsuelo). Por el fondo, y por la derecha, tiene en subsuelo los mismos linderos generales del edificio, es decir, por el fondo, don Francisco y don José Vera, y por la derecha, don Antonio Ferrández Villena. Tiene como enclave el cuarto de depósitos de agua, al que, como elemento común de edificio, debe dar acceso a los servicios de comunidad.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 2.255, libro 1.116, folio 67, finca número 74.211-1, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 1.088.000 pesetas.

2.º Número 8. Vivienda marcada con la letra A, de tipo A, de la planta segunda. Forma parte del edificio sito en Torrevieja (Alicante), calle Capitán García Gea —edificio «Capitán»—, número 17, 2.º A. Saliendo del ascensor y torciendo a la derecha, su puerta es la primera a la derecha; tiene una superficie construida de 61 metros 87 decímetros cuadrados, útil de 54 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en paso, dos dormitorios, salón-comedor-cocina, baño y terraza. Linda, según se entra a ella desde el pasillo de acceso: Derecha, caja de escalera; fondo, en lindero general del edificio, don Jerónimo Torregrosa, e izquierda, vuelos de la calle Capitán García Gea.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 2.219, libro 996, folio 189, finca número 74.225, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Orihuela, 2 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—18.951.

#### PLASENCIA

##### Edicto

Doña María de los Ángeles Ugalde Ortiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 99/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Esteban Rodríguez Sánchez y doña María del Carmen González García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación del bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1169/17/99/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciera, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que no existen títulos de propiedad de la finca que sale a subasta, que la misma no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, por lo que el rematante deberá verificar la inscripción